ENRIQUE J. MARQUEZ VERGARA
C.C. No. 7.461.604 de Barranquilla
Contador Público
T.P. 27.651 - T
Calle 94 No. 52-30 Apto 2C
Teléfono 357-14-94
Barranquilla, Colombia
NIT 7.461.604-1
Celular 314-5810646

INFORME DE AVANCE

NUMERO DE INFORME	5
PERIODO	Del 25 de mayo al 24 de junio del 2021.
LUGAR Y FECHA PRESENTACION INFORME	Barranquilla D.E.I.P., junio 28 del 2021.
CONTRATO NUMERO	202100312.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	$42.849.000.oo
VALOR TOTAL	$42.849.000.oo
CONTRATISTA	ENRIQUE JOAQUIN MARQUEZ VERGARA
SUPERVISOR	EDGARDO GOMEZ BARROS
PLAZO	El plazo para la ejecución del contrato será por Seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
FECHA INICIO	Enero 25 de 2021.
FECHA TERMINACION	Julio 24 de 2021.
Cancelación de la forma de pago	Quinto pago mensual igual por valor de $7.141.500 de 6 pagos mensuales iguales

OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DEL PERIODO

Obligación Contractual	Producto
Acompañamiento en los procesos contables de la Subsecretaría de Contabilidad.	Envío de correo con recomendación para adelantar requerimiento al sistema para solicitar que cuando se tenga un contrato con una persona del régimen simple, los funcionarios de la Subsecretaría de

ENRIQUE J. MARQUEZ VERGARA
C.C. No. 7.461.604 de Barranquilla
Contador Público
T.P. 27.651 - T
Calle 94 No. 52-30 Apto 2C
Teléfono 357-14-94
Barranquilla, Colombia
NIT 7.461.604-1
Celular 314-5810646

	Contabilidad puedan marcar esta calidad tributaria del contribuyente en el aplicativo contable. Elaboración de borrador de la Política contable de Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos con base en la Norma vigente del Marco Normativo para entidades de gobierno. Elaboración de borrador de la Política contable de los Inventarios con base en la Norma vigente del Marco Normativo para entidades de gobierno. Envío de correo al doctor ADOLFO SANTIAGO, Asesor de la Secretaría de Hacienda departamental con los borradores de las políticas contables que se han elaborado de Efectivo, cuentas por cobrar, inversiones de liquidez, inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos e inventarios, con base en las Normas respectivas del Marco Normativo para entidades de gobierno, así como borrador del Decreto de las Políticas contables y Acta No. 021 del Comité Técnico de Sostenibilidad contable sobre Materialidad para su conocimiento y revisión. Envío de correo con un documento informando sobre nuevo plazo máximo establecido en junio 30 de 2021 para actualizar el RUT con el código 0020 de pensionados según modificación de este plazo que inicialmente estaba para enero 31 de 2021 efectuada por la resolución de la DIAN No. 5 de enero 22 de 2021 por las nuevas actividades económicas para personas naturales y jurídicas que definió la resolución 114 de 2020.
Acompañamiento en el cargue de la información rendida a los entes de control y a la Contaduría General de la Nación por parte de la subsecretaría de contabilidad	Envío de correo sobre análisis a la observación de la CGN a valor del pasivo pensional del Departamento del Atlántico al 31 de marzo de 2021 cuyo valor según datos del cálculo actuarial del FONPET equivale a $976.425.072.035 y así se registró en la subcuenta 251410 pero además se presenta la suma de $983.044.846.421 en la cuenta 2514, valores que corresponden a información en el CHIP, pero que deben ser iguales según la analista de la CGN y que deben corregirse para el corte al 30 de junio de 2021.
Acompañamiento y asesoría en el procedimiento que permite generar los estados financieros y notas contables	Envío de correo al señor JULIO BROCHERO con documento presentando análisis sobre el informe financiero y contable mensual de enero de 2021 con el Estado de situación financiera, Estado de Resultados y notas, así como certificado en borrador para efectos de la publicación de dicho informe pero se recomienda que se elabore Acta de publicación con base en modelo de la CGN para publicar estos informes en la página web del Departamento del Atlántico. Envío de correo al señor JULIO BROCHERO, contratista encargado de la elaboración y publicación de los informes financieros y contables mensuales, luego de la corrección del informe del mes de enero

ENRIQUE J. MARQUEZ VERGARA
C.C. No. 7.461.604 de Barranquilla
Contador Público
T.P. 27.651 - T
Calle 94 No. 52-30 Apto 2C
Teléfono 357-14-94
Barranquilla, Colombia
NIT 7.461.604-1
Celular 314-5810646

	de 2021 con base con las observaciones en el documento que preparó y remitió el suscrito. Envío de correo en respuesta a correo del señor NICANOR SANDOVAL, contratista de apoyo de la Subsecretaria de Contabilidad recordando un compromiso con Control Interno en Plan de Mejoramiento referente a los informes financieros y contables mensuales con las respectivas recomendaciones. Envío de correo al señor JULIO BROCHERO con revisión del contenido del informe financiero y contable mensual de marzo de 2021 con el Estado de situación financiera, Estado de Resultados y notas, para efectos de la publicación de dicho informe con observaciones que lo están llamando Estados financieros y contables mensuales, que el Acta de publicación le están colocando fecha de HOY MAYO 31 DE 2021, cuando debe ser la fecha real de publicación en la página web del Departamento del Atlántico y además el periodo del Estado de Resultados no corresponde al corte del 31 de marzo de 2021 sino que debe ser desde enero 1 hasta 31 de marzo de 2021.
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.	Resolución de diferentes consultas sobre temas contables y tributarios. Envío de correo a la doctora DORIS PADILLA, contadora del TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO sobre consulta retefuente del objeto del contrato de concesión No. 57 de CONTRUSEÑALES de fecha 26 de agosto de 2011. Envío de correo informando del aniversario 25 de la creación de la CGN en julio 23 de 2021 mediante la ley 298 de fecha 23 de julio de 1996 para hacer reconocimiento del Departamento del Atlántico mediante Decreto de la señora Gobernadora. Envío de correo al contador y al Secretario de Hacienda departamentales con modelos de exaltación a la CGN de parte del Departamento del Atlántico y del Distrito de Barranquilla de años anteriores para utilizar en el reconocimiento del Departamento por el aniversario 25 de la CGN en julio 23 de 2021 por la creación de la entidad en 1996 mediante la ley 298 de 1996. Envío de correo con respuesta a la solicitud de reintegro de ICA retenido por la Subsecretaría de Contabilidad en el pago de la orden de pago 202104834 de fecha 13/05/2021 por $3455.000.000 con soporte de la factura electrónica de venta No. FE-727 del 2020-11-12 y resolución 00196 de marzo 1 de 2021 que reconoce y ordena el pago a PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS, basado el análisis en el argumento de la entidad que no se debe hacer la retención de ICA según el artículo 15 del Acuerdo Distrital 029 de 2017 de exención del

ENRIQUE J. MARQUEZ VERGARA
C.C. No. 7.461.604 de Barranquilla
Contador Público
T.P. 27.651 - T
Calle 94 No. 52-30 Apto 2C
Teléfono 357-14-94
Barranquilla, Colombia
NIT 7.461.604-1
Celular 314-5810646

	impuesto por ser una sociedad de economía mixta del orden distrital. Envío de correo a NICANOR SANDOVAL, contratista de apoyo de la Subsecretaría de Contabilidad con la revisión del Acta No. 024 por la reunión virtual del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable celebrada el 7 de mayo de 2021. Envío de correo con comentario sobre el concepto de la DIAN No. 367 de mayo 10 de 2021 que se puede aplicar al Departamento del Atlántico en su calidad de agente retenedor del IVA en todas las operaciones por ser Gran Contribuyente para las vigencias 2021 y 2022, según lo establecido por la resolución 9061 de 2020 y en atención al numeral 2 del artículo 437-2 del Estatuto tributario Nacional.

Atentamente,

ENRIQUE JOAQUIN MARQUEZ VERGARA
-Contratista-
C.C. No. 7.461.604 de Barranquilla